

ACTA DE INSPECCION

, Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro, en la Clasificadora de Metales de ALUMISEL, S.A.U., sita en
. Budiño-Porriño, provincia de Pontevedra.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental, cuya autorización vigente (MO-01) fue concedida por la Dirección Xeral de Planificación Enerxética e Recursos Naturais, de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Economía, Empresa e Innovación de la Xunta de Galicia, con fecha de 28 de diciembre de 2021. El CSN notificó la puesta en marcha de la primera modificación en fecha de 9 de marzo de 2022.

La Inspección fue recibida por _____ analista adjunto a la gerencia y supervisor de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.- INSTALACIÓN:

- La instalación radiactiva de ALUMISEL, S.A.U. dispone de dos emplazamientos: uno central en _____, Budiño-Porriño, provincia de Pontevedra y una delegación autorizada (MO-01) en _____ Parets del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona. _____



- Se dispone de un equipo analizador mediante espectrometría por fluorescencia de rayos X en cada emplazamiento: _____
- Budiño-Porriño.- Un equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X, de la firma _____, Tipo _____, modelo _____, con el nº de serie _____, con unas características de _____ KV y _____ mA de tensión e intensidad máximas, que fue suministrado por la firma _____ en la fecha de 8 de enero de 2013. _____
- Parets del Vallès.- Un equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X, de la firma _____ Tipo _____, modelo _____ con el nº de serie _____, con unas características de _____ KV y _____ mA de tensión e intensidad máximas. El equipo fue suministrado por la firma _____ en la fecha de 7 de febrero de 2022. _____



1.1. Equipo de espectrometría portátil en Porriño.

- El equipo _____, modelo _____ con el nº de serie _____, se almacena dentro de su maletín específico de transporte, y se deposita en un cajón de una poyata de trabajo en el laboratorio anexo al área de oficinas. El cajón dispone de cerradura con llave y el maletín de doble candado. El maletín estaba señalizado y exhibía un resumen del plan de emergencia. _____
- Se dispone de las adecuadas condiciones de seguridad y control de acceso en el lugar de almacenamiento. _____
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma _____, modelo _____ nº serie _____, adquirido en fecha de 15 de febrero de 2022. _____
- El equipo para la detección y medida de radiación, de la firma _____ modelo _____, nº serie _____, adquirido en fecha de 28 de octubre de 2022 se había remitido a la delegación en Parets del Vallés. _____
- El equipo para la detección y medida de radiación, de la firma _____, modelo _____, nº serie _____, adquirido en fecha de 16 de septiembre de 2016 había quedado en reserva. _____

1.1.1. Revisión de los equipos de la instalación radiactiva en Porriño, verificaciones y procedimiento de operación.

- Estaban disponibles el certificado de conformidad y CE emitido por el fabricante en fecha de 5 de octubre de 2012. Estaba disponible el

compromiso del suministrador para la retirada del equipo una vez finalizada su vida útil. _____

- Se disponía del manual de operación con el equipo traducido al castellano y de instrucciones para las operaciones de revisión y mantenimiento preventivo del equipo. _____
- El modelo es portátil y se opera con sujeción manual tipo pistola con gatillo y mando para ambas manos. Está destinado a labores de valorización y clasificación de chatarras que se desarrollan en un 95 % sobre muestras en el laboratorio anexo al área de oficinas y en un 5 % en grandes volúmenes en el recinto vallado de la clasificadora. _____
- La secuencia de puesta en funcionamiento es: Conexión de la batería en la culata de sujeción, encendido, desbloqueo con clave, contacto con la muestra, pulsación simultánea de gatillo y botón o el contacto frontal y gatillo, irradiación de la muestra y detección de fluorescencia de rayos X, procesado y exposición de resultado en pantalla. _____
- En el trabajo real para la clasificación de metales, las muestras pueden llegar a ser muy heterogéneas en morfología y volumen, como es el caso de virutas metálicas. En estos casos el equipo se maneja con ambos pulsadores ya que es difícil asegurar el contacto frontal sin que alguna punta dañe el equipo. _____
- El equipo para la detección y medida de radiación de la firma modelo _____, n° serie _____, adquirido en fecha de 15 de febrero de 2022, dispone de certificado de calibración por el fabricante. _____



1.2. Vigilancia radiológica.

- Se tienen establecidos unos procedimientos de comprobación del correcto funcionamiento del equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X y del equipo de detección y medida de la radiación. _____
- Consta que el supervisor había llevado a cabo sobre ambos equipos las verificaciones semestrales en fechas de 20 de marzo y 20 de septiembre de 2018, 20 de marzo y 20 de septiembre de 2019, 10 de marzo y 10 de septiembre de 2020, y 9 de marzo y 15 de septiembre de 2021, 31 de marzo y 5 de octubre de 2022, 5 de abril y 5 de octubre de 2023, 5 de abril de 2024. _____
- Se llevó a cabo una medición de tasa de dosis en condiciones normales de funcionamiento con haz vertical y el cabezal en contacto con una pieza metálica. El fondo natural era _____ nSv/h. La máxima tasa de dosis registrada en contacto con un lateral del cabezal del equipo era _____ μ Sv/h La tasa de dosis registrada en posición del operador no era discernible del fondo natural. _____

- La Inspección utilizó un monitor de radiación de la firma _____, modelo _____ con el nº de serie _____ que dispone de certificado de calibración en la fecha de 18 de abril de 2023. _____

2.- Personal de la Instalación.

2.1. Licencias de supervisión y operación

- Estaban disponibles tres Licencias de Supervisor/as a nombre de: _____
 - _____, en vigor hasta la fecha de 20 de febrero del año 2025.
 - _____, en vigor hasta la fecha de 16 de marzo de 2026. _____
 - _____, en vigor hasta la fecha de 11 de julio de 2024. _____

2.2. Dosimetría.

- Se dispone de tres dosímetros personales suministrados por el _____. Los supervisores están clasificados como trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes de categoría B. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personale. _
- Entre tanto el equipo de la delegación en Parets del Vallés es operado por el supervisor que se desplaza a Barcelona. La custodia de la llave del maletín del equipo está a cargo del supervisor. _____

2.3. Vigilancia médica.

- Consta que la revisión médica del supervisor correspondientes al año 2023 se habían llevado a cabo por el Servicio Médico de _____. _____

2.4. Formación de refresco.

- Estaba disponible el certificado de impartición de una jornada de formación sobre la operación, mantenimiento y seguridad del equipo, con una carga lectiva de seis horas impartida por la firma _____ en fecha de 8 de enero de 2013. _____



- Consta que en la fecha de 26 de abril de 2016 se había desarrollado una sesión de formación de refresco interna en la que habían participado los dos supervisores sobre el reglamento de funcionamiento de la instalación radiactiva. _____
- Consta que en la fecha de 18 de agosto de 2018 se había desarrollado una sesión de formación de refresco interna sobre el reglamento de funcionamiento de la instalación radiactiva para el nuevo supervisor que causó baja en la fecha de 30 de septiembre de 2018. _____
- Consta que, en la fecha de 4 de abril de 2022, se había impartido una sesión de formación de refresco en la que habían participado las tres personas con licencia. Según la documentación facilitada se habían impartido los contenidos del reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación. Se había dado también una sesión de formación inicial "online" sobre el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación, así como sobre los procedimientos de operación, para _____ de la delegación de Barcelona. _____
- Estaba prevista la impartición de la sesión de formación de refresco bienal durante el año en curso. _____



3.- GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

3.1. Diario de operación.

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 13 noviembre de 2009. Presenta anotaciones que reflejan la actividad administrativa de la instalación, el control dosimétrico y las revisiones médicas, las operaciones de revisión del equipo y el perfil radiológico periódico del mismo. _____
- Se dispone de otro Diario de Operación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 12 de abril de 2022, para el equipo _____, modelo _____ con el nº de serie _____ en delegación de Alumisel en Parets del Vallés. Este diario se cumplimentará por el personal acreditado de la delegación cuando disponga de la correspondiente licencia. _____

3.2. Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia

- La instalación radiactiva está destinada a espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental mediante un equipo portátil. Según la Instrucción del CSN IS-28, las especificaciones que resultan de aplicación son las del Anexo-I, las de las características de la instalación del Anexo-II C y E. _____

- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación, actualizado con la IS-18. _____
- Estaba implementado un protocolo específico de la Instalación radiactiva para cumplir el Artículo 8 bis del RINR relativo al registro de comunicaciones en seguridad en la instalación radiactiva. Se dispone de un formulario específico para su cumplimentación. _____
- Se tiene establecido un programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de la radiación en el que se contempla una verificación semestral y una calibración cada seis años. _____
- Se tiene establecido un procedimiento de comprobación del estado y correcto funcionamiento del equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X, de la firma _____ modelo _____, que lleva a cabo el supervisor con periodicidad semestral. En este procedimiento se lleva a cabo una verificación del perfil radiológico de este equipo y una comprobación del estado del equipo para la detección y medida de radiación, de la firma _____ modelo _____. Consta, según la cumplimentación de las listas de chequeo, que las verificaciones se llevan a cabo. _____



4.- Informe anual.

- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro de plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil veintitrés, en fecha de 11 de marzo de 2024. _____

DESVIACIONES: No se detectan.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los Riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Vicepresidencia Segunda e Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes de la Xunta de Galicia.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa ALUMISEL, S.A.U., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por
- ***1047**
el día 29/05/2024 con un
certificado emitido por
AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016



, con DNI , en calidad de APODERADO de
ALUMISEL, S.A.U.,
MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE ACTA.

En Porriño, a 29 de mayo de 2024

Firmado digitalmente por

(FIRMA)
DN: C=ES,
SERIALNUMBER=

(FIRMA) "
Fecha: 2024-05-29 16:07:24
Foxit Reader Versión: 9.7.1